

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	5 2
Extranjero y Antillas.....	10 2
Filipinas.....	12 2
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios corrientes de locales.	15 2

ADVERTENCIA

Con motivo de la festividad del dia, EL DEBATE no se publicará mañana.

El dia de Todos los Santos es uno de los pocos del año en que hemos de dar descanso á nuestros operarios.

Ni se arrepienten ni se enmiendan.

Varias veces se ha dicho y probado, sobre todo desde Febrero acá, que para el partido liberal-conservador nada hay digno de respeto: ni aun lo más augusto.

Había sentado mal á dicho partido, y sobre todo á ciertas individualidades del mismo, que una augusta persona acogiese con frases cariñosas al ilustre jefe del partido liberal-dinástico, y sin que les detenga la consideración que por su elevado rango se merece, ni les avergüenze el pensar que esa augusta persona es una señora, llevan su osadía hasta suponer que la afable acogida dispensada al jefe del Gobierno, está basada en mezquino interés y bajas miras.

A trueque de desviar la opinión sobre el verdadero sentido del afecto demostrado al presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, por S. M. la reina doña Isabel II, cuando aquél bajó á la estación á recibirla, no vacila *El Estandarte* en publicar un artículo, que bajo el título de *El regreso de la reina Isabel*, contiene párrafos como los que vamos a permitirnos copiar, aunque no sea más que para sacar á la vergüenza á los que han olvidado hasta la proverbial hidalgua de los españoles, que nunca permite atacar á quien no puede ni debe defenderse.

Dice así *El Estandarte*:

«Qué ha hecho el Sr. Sagasta, qué ha hecho el Gobierno por su parte á favor de esa bondadosa y augusta señora, después de haber dado tanta importancia y tanto valor á sus expresiones de afecto y simpatía?

«Han hecho por ella alguna cosa que no hayan querido realizar los liberales-conservadores y su ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo?

«Que podían esta vez haber hecho algo á favor de la reina, es indudable. Los que no están en el limbo saben que S. M. la reina tiene reclamaciones pendientes, que pide cosas á las que cree tener derecho, y este derecho no debía escatimarlo tanto el Gobierno *soi disant* liberal y generoso del Sr. Sagasta.....»

«Cabe lenguaje más irrespetuoso, tratándose de la madre de un monarca?

La franca y leal manifestacion de la augusta señora, tan injustamente tratada por *El Estandarte*, significaba algo más noble y más elevado que todo eso.

Significaba la satisfaccion de la madre al ver agruparse en derredor del trono de su querido hijo nuevos y valiosísimos elementos, merced á la política liberal y fecunda del actual Gobierno.

Significaba también...

«Pero á qué hemos de molestarnos en demostrar á los liberales-conservadores lo que aquello significaba?

Para comprenderlo se necesita tener algo más nobleza de ánimo de la que tienen ellos, y perdonarles el tiempo como si hablásemos en ruso á los habitantes de la Mancha.

Tambien merece hacerse notar el párrafo con que termina su artículo el citado periódico conservador.

No sabemos si con miedo ó con estrañeza, pregunta:

«Llevará impresion más favorable de los fusionistas que los liberales-conservadores?»

No vacilamos en contestar que sí.

Los liberales-dinásticos saben guardar todas las consideraciones que se deben á las augustas personas.

Los conservadores continúan tan irrepetuosos como empezaron en la oposición.

Ni se arrepienten, ni se enmiendan.

La cuestión de Hacienda.

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Si á examinar fuésemos todos y cada uno de los extremos que abraza el primero y más importante de los impuestos, necesidad tendríamos de extenderlos mucho más de lo que permite la limitación que un artículo debe tener, ajustándolo á la índole de estos trabajos; pero á reserva de dedicarnos en otra ocasión al estudio de la referida contribución, hoy hemos de exponer algunas consideraciones al proyecto presentado al Congreso por el Sr. Camacho.

El tipo de 21 por 100, con más los recargos provinciales y municipales establecidos por la ley, á que resulta en la actualidad gravada la riqueza amillarada, es en verdad exagerado, dando lugar á que en muchos casos el tributo degenera en confiscación.

Esto no podía continuar, y así lo ha comprendido el señor ministro de Hacienda, rebajando el

MADRID.

Martes 1º de Noviembre de 1851.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargarán el 8 por 100.

Nº 58

Número suelto 5 cts.

tipo á 15 y 1 por 100 para premios de cobranza y comprobación.

Resulta, pues, una cuota moderada, que no ha de ocasionar la ruina del contribuyente.

Hasta ahora se buscaba el mayor ingreso con gravar la riqueza conocida, sin dar un paso para llamar á tributar la que escapa á la acción del fisco, resultando de ello un impuesto ruinoso, repartido con desigualdad, y sin que llevase mayores rendimientos al Tesoro, porque con riquezas no se obtienen recursos, y todo impuesto que no guarda perfecta armonía con el producto sobre que debe pesar, y nunca sobre el capital, es vicioso en su origen, y no puede dar lisonjeros resultados en la práctica.

Ahora se pretende corregir antiguos errores y se rebaja la cuota sobre la riqueza imponible, sin mermar para ello el total ingreso por cuanto las declaraciones de los contribuyentes, en su gran mayoría, es verdadera, y esto permite la rebaja en el tipo, sin lastimar, como ya hemos manifestado, los intereses del Tesoro; antes al contrario, abrigamos la confianza de que han de elevarse á mayor cifra que la recaudada en años anteriores. Se hace una salvedad en el proyecto que examinamos, y es la de que las provincias y pueblos que antes del 16 de Noviembre próximo no hayan presentado las cédulas, declaraciones de su riqueza, continuarán tributando con el 21 por 100, que actualmente tienen reconocida en los vigentes amillaramientos.

Esta excepción ha merecido algunas censuras, que nosotros consideramos injustas. Hay que tener en cuenta que de 8.778 Juntas Municipales, que son las que tienen que recoger y reunir las cédulas del padrón de la riqueza, 6.657 han cumplido con este deber, por consiguiente las que sufren el castigo de su injustificado retraso, son las menos.

Es de esperar, que en vista de lo que se determina en el proyecto, de que contribuyan con el 21 las provincias y pueblos que no hayan presentado las cédulas, ahora lo verifiquen, porque no solo está en los intereses de las Juntas, sino en el de los contribuyentes todos, que obligaban á estas á que cumplan con su deber.

Si están ya los trabajos muy adelantados; si desde 1879 se apremia á la Junta para la entrega de las cédulas, nos parece que tiempo sobrado han tenido de terminar este importante servicio y hasta el 16 de Noviembre creemos que la mayoría habrá cumplido con este deber.

A virtud de las nuevas cédulas se ha elevado el capital imponible, y si no desaparecido por completo, sí han disminuido considerablemente los fraudes y ocultaciones: en su virtud, nada más justo que rebajar la cuota, toda vez que esto se hace sin mermar los ingresos que al Tesoro corresponden, mas si en algunas localidades se observa resistencia á declarar la verdad y continuar gran parte de la riqueza oculta, es igualmente justo que los que tal proceder siguen no se equiparen con los que sujetan sus actos al estricto cumplimiento de la ley y no deben tampoco gozar las ventajas de una menor cuota, cuando esta no alcanza á la riqueza tributaria en todos sus extremos.

Si la mayor cuota no quieren pagarla, expediten el camino: presenten las cédulas-declaraciones, y si lo verifican después del 16 de Noviembre, tendrán que sufrir el recargo, pero sólo durante el segundo semestre de 1881-82, porque en el repartimiento de 1882-83 disfracarán del beneficio de la rebaja; de manera que el gravamen, abrazando sólo dos trimestres, es de escasa importancia.

Los amillaramientos son la base y fundamento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y procurar que aquéllos sean una verdad, ya con respecto á la extensión ó sea número de hectáreas á la clasificación, á los gastos de labor y otros más antecedentes de que nos hemos de ocupar cuando examinemos con más detenimiento que hoy la contribución territorial; esto, repetimos, debe procurarse á todo trance y al efecto acudir á medidas de rigor, para que por las Juntas Municipales se active la entrega de cédulas que han de servir para la formación del padrón de la riqueza imponible.

Este Gobierno cumple lo que ofreció en la oposición, realiza todas las mejoras que redundan en bien del país; si dijo que era exagerada la cuota sobre la riqueza inmobiliaria, el cultivo y la ganadería, hoy la reduce en un 5 por 100 y si á todos no alcanza este beneficio, culpa será de los negligentes en el cumplimiento de sus deberes, y en ellos consiste el participar de las ventajas que al contribuyente de buena fe se le conceden por el proyecto de que dejamos hecho mérito.

Si hasta ahora ha producido dificultades la cobranza de la contribución territorial, causa de ello era lo exagerado de la cuota, ya que esto se ha reducido, es indudable que la cifra de los desembolsos será mucho menor, ya que no insignificante, y el Tesoro contará á su debido tiempo con equilibrio.

los recursos que ha de menester para subvenir á las obligaciones del Estado.

Además, siendo más fácil el pago, como lo es siempre todo impuesto prudente y moderado, no pesará sobre los que por imposibilidad no satisfacen la contribución en los plazos marcados, los enormes gravámenes que por premios se les exigen, contribuyendo tales recargos á su completa ruina.

Los Presupuestos del Sr. Camacho juzgados por la prensa extranjera.

Le Temps y *L'Indépendance Belge* consagran largos artículos al examen de los planes del señor ministro de Hacienda.

Ambos trabajos están inspirados en criterio análogo; pero el publicado por el periódico belga es notable por su amplitud y claridad.

«El Sr. Camacho—dice *L'Indépendance*—entró al entrar en el ministerio una deuda flotante de cerca de 200 millones de pesetas. La mayor parte de este descubierto resultaba de los déficits de los Presupuestos desde 1879 hasta el ejercicio corriente de 1880 á 1881 que ha revelado un déficit de 105 millones de pesetas.

El Sr. Camacho pudo darse cuenta fácilmente de la causa real de una gestión financiera tan desastrosa. Los ministros conservadores habían elevado sucesivamente su Presupuesto de gastos desde 652 millones, cantidad consignada en el Presupuesto del Sr. Salaverría de 1876 á 1877, hasta 811 millones de pesetas, cantidad declarada en el de 1880 y 1881. Al mismo tiempo todos los años se hacía constar que los contribuyentes no habían podido pagar la cifra que el Tesoro supuso producir una nación de 16 millones de almas.

El Sr. Camacho pudo convencerse desde los primeros momentos de su administración, que un ministro de Hacienda en España, puede inscribir en la *Gaceta* cuantos equilibrios quiera, pero que el impuesto había llegado á un punto verdaderamente gravoso. Era necesario, pues, arbitrar medios de hacer frente á los gastos del Estado y, sobre todo, para cumplir los compromisos con los tenedores de la deuda, precisamente en vísperas de tener que aumentar los intereses del consolidado y de otros valores.

Si nada se variaba en el actual estado de las deudas del Tesoro y del Estado, habría que inscribir anualmente en los Presupuestos:

Deuda del Estado..... 163.585.783
Deuda del Tesoro..... 148.068.510

Total..... 311.654.293 pesetas

Hé aquí la suma que el Sr. Camacho tenía que pedir á los contribuyentes, al mismo tiempo que 518 millones que representan los gastos inevitables de otros capítulos del Presupuesto. Ahora bien puede decirse que la opinión unánime de los hombres de Estado y de los hombres de negocios era contraria á la idea de aumentar los impuestos, pues estaba en la mente de todos que no podrían responder á las previsiones del Presupuesto. No obstante, era necesario un remedio y se señalaba por muchos como tal la modificación de la deuda privilegiada del Tesoro. Como estos valores habían excedido á la par, era evidente que el Estado no podía reembolsarlos sin pérdida, si se hubiera pensado en transformarlos en consolidado, por ejemplo; y por otra parte, era seguro que los portadores consentieran en abandonar sus condiciones de amortización? Además, se había prometido en 1876 dedicar, una vez amortizados los bonos privilegiados, los 70 millones anuales al aumento de intereses. Por fin el ministro de Hacienda sabía que los portadores de deudas privilegiadas eran en su mayor parte españoles y muy dispuestos á una modificación que, sin cambiar la naturaleza de sus créditos ni sus garantías, repartían no obstante la amortización en un número mayor de años.

Había, pues, un medio de disminuir la carga anual del Tesoro, y el ministro de Hacienda lo abordó resueltamente. Sabía que el Banco de España y los principales establecimientos de crédito indígenas, así como establecimientos extranjeros, incluso la casa de Rothschild, le prestarían su eficaz concierto. Veía que la opinión de los tenedores de la deuda en España y fuera de ella estaba madura para una conversión general de la deuda. Era necesario á todo trance que su Presupuesto presentara sólidas garantías para aumentar esta benevolencia de los acreedores del Estado.

El Sr. Camacho trabajó sin reposo desde el 8 de Febrero para llevar el orden á la administración de la Hacienda pública y para extirpar con energía los abusos; discutió con sus colegas punto por punto todos los gastos en los que creyó podían hacerse economías, y previsto de informes completos sobre las necesidades de todos los capítulos, emprendió la resolución del gran problema de allegar recursos para presentar un Presupuesto en equilibrio.

Aquí consigna el articulista, con elogio, las reformas en el sentido del libre-cambio y la reducción de ciertos impuestos.

«Solo después de estos cambios considerables—prosigue—el Sr. Camacho emprendió con laudable energía el arreglo de la deuda del Tesoro... El servicio de la futura deuda solo exigirá anualmente unos 100 millones, economizándose, por tanto, cerca de 40 millones de pesetas.

....Las economías realizadas han reducido en más de 100 millones la suma consagrada cada año á la amortización de deudas privilegiadas, y han facilitado los 20 millones de pesetas necesarias para el 14 por 100 de interés del 3 por 100 consolidado.

....De esta suerte el Sr. Camacho puede declarar con verdad y probar á los acreedores del Estado, que ha emprendido la tarea de aliviar á los contribuyentes sin desatender las obligaciones y compromisos del Tesoro español.»

La gran extensión del trabajo de *L'Indépendance Belge* nos impide hacer un extracto completo. No obstante, con lo trascurrido, hay bastante para formar concepto y reconocer que por fin el gobierno de la nación cuenta con un verdadero ministro de la Hacienda pública.

Crónica parlamentaria.

SENADO.

Escasa ha sido la importancia de la sesión en la alta Cámara; unas palabras del Sr. Camacho, una exposición del ayuntamiento de Tremp presentada por el Sr. Maluquer, y el sorteo verificado para la renovación de los senadores electivos, han sido los únicos asuntos tratados en pública sesión esta tarde.

Desarrollábase en cambio en las secciones extraordinaria actividad, siendo interesantísima la reunión que en la quinta ha tenido la comisión encargada de emitir dictámen sobre las bases del Código civil.

Se ha criticado mucho el propósito del señor ministro de Gracia y Justicia de presentar á discusión principios generales sobre los que haya de basarse el articulado del proyectado Código, en vez de procurar que se discutiesen artículo por artículo cada uno de los que han de constituir nuestra legislación civil; si esto hubiera de hacerse de tal modo, se retardaría la reforma, que se haría imposible; pues la experiencia ha demostrado que en este asunto equivale á imposibilidad el retardar la solución; si permanecemos todavía sin un Código civil, no es debido sino al afán de cumplir un anhelo que sería bonísimo si fuera realizable.

Por eso el Sr. Alonso Martínez ha juzgado con perfecto conocimiento de la realidad que era preferible el método de discusión, fundado en bases generales, á la detenida y minuciosa deliberación

sobre los especiales artículos que habían de traer necesariamente pérdida considerable de tiempo, sin que por eso fuera mejor tratada y con más profundidad la materia.

No quiere esto decir, como demostró en la expresa reunión el Sr. Alonso Martínez, que haya de cohibirse la discusión, que podrá ser tan amplia como el asunto exija. Se ha comparado con maliciosa intención la forma propuesta por el actual ministro con la adoptada por el Sr. Montero Ríos al presentar á las Cortes el entonces proyecto de ley sobre organización de los tribunales, sin tener en cuenta la inmensa diferencia sustancial y cuantitativa de una y otra ley.

Algun individuo de la comisión había propuesto que se presentasen únicamente los títulos del Código, cosa que no nos parece muy atinada, pues reune los inconvenientes todos de las bases y ninguna de sus ventajas; se habló de la discusión por artículos, y se emitieron diversas opiniones, entre la que nos parece acertada y sensata en sumo grado la manifestada por el ilustre senador por la Universidad de Granada, D. Nicolás del Pazo y Delgado, en un discurso de gran sentido jurídico, y en que manifestó el insigne catedrático sus profundos

cargos; en la reunion que se ha verificado por la comision de Enjuiciamiento criminal y reforma para el establecimiento del juicio oral y público, se mantiene el acuerdo porque se había nombrado presidente de la indicada comision al Sr. Calderon Collantes. Cuando se trata de cuestiones de interés general y de verdadera trascendencia, el Gobierno y la mayoría no tienen otra mira que la justicia y la pública conveniencia.

CONGRESO.

Cuando Aparisi y Guijarro, aquel eminentísimo orador, alzaba su voz en el Congreso español, todos los políticos de todas las opiniones, la escuchaban con silencioso recogimiento.

Cuando Manterola, envuelto en sus hábitos sacerdotales, debatía con las más celebradas glorias de nuestra tribuna y abogaba ardientemente por la odiada y maldita causa de D. Carlos, el Congreso, compadeciendo el error del abogado, admiraba la palabra gallarda y elocuente del diputado oscarista.

En esos casos si el carlismo no inspiraba simpatías, cuando menos se hacia escuchar con alguna atención.

Después, en las últimas Cortes, si no se manifestó ni una sola vez en ninguna discusion, estuvo representado por un cumplido caballero, de ilustre prosapia, acreditado valor e inocuidad consecuencia.

El barón de Sangarren había guerreado por don Carlos, y hecha la paz, vino al Parlamento con la representación de su partido, captándose unanimas simpatías.

Pero ahora, ¿quién sustituye a los Aparisis y Manterola? ¿Quién ocupa el puesto que en la pasada legislatura perteneció al barón de Sangarren?

Es un soldado carlista? No.

Ni un orador, ni un abogado notable, ni un escritor distinguido, ni siquiera un político consecuente.

Conste que nos referimos solo al Sr. Ortiz de Zárate, y hacemos completa omisión de su colega el Sr. Ampuero.

Así es que, el carlismo en las actuales Cortes, carece de influencia para conseguir lo que consiguió con esos otros representantes, cuyos nombres dejamos apuntados.

Ni se hace oír, ni consigue que el público llene las tribunas del Congreso, deseoso de escuchar al orador oscarista.

El hielo de la indiferencia cae sobre todo lo que el Sr. Ortiz de Zárate dice.

Es natural; los que escuchan sus entusiasmos carlistas de ahora, recuerdan aún sus algaradas progresistas.

Ya saben nuestros lectores por qué el discurso que ayer pronunció el diputado ultramontano en el Congreso, combatiendo el Mensaje, no ha tenido el más ligero eco en la opinión.

Nosotros sólo diremos de él que no contuvo nada nuevo, excepción hecha de una peregrina y descabellada teoría, informadora del por qué de la muerte y destromamiento de los monarcas, de cuyos sucesos tiene toda la culpa... la unidad italiana.

¿Qué opinan nuestros lectores de la teoría?

Nadie hubiera interpretado como ignominiosa impotencia del Gobierno, el que hubiese quedado sin contestación el diputado carlista.

Sin embargo, la cortesía parlamentaria exigía que un individuo de la comision tomase en cuenta las palabras del Sr. Ortiz de Zárate y las contestase.

Y por cierto que lo hizo a las mil maravillas el Sr. Rute, que empezó poniendo relieve, con mucha oportunidad, la falta de método y orden, la incoherencia de las impugnaciones lanzadas contra el Gobierno por el Sr. Ortiz.

Harto conocidas son las dotes oratorias del señor Rute.

Su extrema facilidad en la generalización de ideas y formación de juicios; su palabra exuberante y rica de colorido; el talento nada común que todos, amigos y adversarios le conceden, le colocan a él cien codos de altura sobre el diputado carlista.

Vencióle, que otra cosa hubiera causado general sorpresa, y lo mismo respecto a la cuestión foral, que con relación a la enseñanza—tan perturbada por los institutos y comunidades religiosas que a capa y espada defiende el Sr. Ortiz—y en lo que hace referencia al restablecimiento del poder temporal del Papado, le dejó molido y maltrecho; de tal modo, que el progresista arrepentido Sr. Ortiz, no sabía que cosa decir en la rectificación.

Nuestra cordial enhorabuena al Sr. Rute.

Del discurso del Sr. Silvela—segundo turno en contra—que quedó truncado en la sesión de ayer, nos ocuparemos en el próximo número conociéndole ya por entero.

Polémica.

Como suponemos que nuestros lectores no han llegado al refinamiento del buen gusto que es preciso para leer *El Cronista*, órgano en Madrid de los que en Zaragoza son llamados *babilonios*, vamos a reproducir algunas gracias, que no parece sino que son la obra maestra de algún romerista zarañozano, insertas en el colega bajo el epígrafe ingenuo de «*Sal... si puedes*».

Habla del impuesto sobre inquilinatos, llamando a sustituir al de la sal, y dice:

«Ahora bien: el impuesto de la sal será pagado por todos los vecinos, aunque a muchos de ellos les guste la comida *sosa*; y resultará que una persona no pagará más contribución por habitar una casa mejor que otra, sino por suponerse, dada la casa en que habita, que le gusta más la sal que a la otra persona que vive en casa más modesta.

Es un impuesto tan peregrino como si al Sr. Cam-

cho se le hubiese ocurrido establecer otro nuevo sobre el azúcar, y en vez de cobrarlo a los que hiciesen más consumo de esta materia ó a los que fuesen propietarios en Cuba, quisiera cobrarlo a los que tuvieran *ingenio*, en cuyo caso pocos serían los fusionistas que tendrían que pagar el impuesto.»

Nuestros lectores no rien todavía?

Ese gracioso y original retruécano con la palabra *ingenio*; ¿no llena sus aspiraciones en punto a la acepción intelectual de la misma palabra?

Pues ahí va otro parrafito que es modelo de gracia chispeante:

«Vivir en mala casa y hacer un gran consumo de sal? Pues ya sabemos a quiénes favorece el nuevo impuesto del Sr. Camacho.

A las cabras.»

Suponemos que habrán ustedes acabado de reír y vamos a trascribir la oportuna contestación que *El Siglo Futuro*, periódico nada benévolo con el actual Gobierno, da a las gracias del colega *babilonio*.

Dice el periódico tradicionalista:

«En primer lugar el tributo proyectado por el señor Camacho no es sobre el consumo de la sal, sino sobre inquilinatos.

«En segundo lugar, los que tenían no una contribución sobre la sal, sino dos, una sobre la fabricación y otro sobre el consumo, eran los conservadores, y el que trata de hacer desaparecer estos tributos, es el Sr. Camacho.

Un revistoso conservador es muy capaz de hacer como que ignora estas cosas, pero también es muy capaz de ignorarlas.

De todos modos hay que convenir en que no hay cosa más triste ni más desgraciada, que un gracioso por compromiso.»

Decididamente, es preciso decir a *El Cronista*, parodiando el *chistoso* epígrafe de su artículo:

«Sal... No puedes.

El Tiempo se queja de que las caricaturas han sido objeto de mofa «los uniformes del ejército, los distintivos de autoridad, sin exceptuar la real, así como los ornamentos sagrados y los hábitos sacerdotales.»

A lo cual contesta *El Liberal*:

«No sabe *El Tiempo* que las portadas y paredes de las catedrales góticas están llenas de caricaturas sacrilegas y licenciosas, que atestiguan, con la dureza de la piedra, la libertad de los artistas en la edad Media?»

El Tiempo replica, con su oportunidad caractristica, lo siguiente:

«Sabemos, en efecto, algo de lo que *El Liberal* menciona, pero al paso hemos aprendido que esas caricaturas eran representación de los pecados capitales, símbolo de los vicios que debían evitarse, y del estado a que pueden reducir a las personas más dignas si la gracia no las ilumina.»

Suprimimos los comentarios, aunque bien pudieramos hacerlos respecto de las caricaturas hechas de los señores conde de Toreno, Cánovas, etcetera, etc.

Pero, lamentamos que *El Tiempo* dé lugar a que alguien conteste lo que se desprende de su inocente réplica.

La Epoca publica una carta firmada R. R. que encabeza el colega con este epígrafe: *La opinión y los Presupuestos*.

Esperábamos al leer este epígrafe que se expusiesen consideraciones atinadas respecto al trabajo del señor ministro de Hacienda, pero nos llevamos el más solemne chasco.

Le dice en dicha carta que el autor pagará el 21 por 100 por sus casas y tierras, lo cual, si esto es exacto, será porque no ha cumplido con la ley, con la presentación de las cédulas, y de aquí hasta el 16 de Noviembre bien puede la Junta subsanar la falta cometida, en cuyo caso sólo tendrá que pagar el 16.

El recargo de las cédulas y del impuesto de sal, no alcanza, ni con mucho, las proporciones que afirma el señor R. R.

Lo más peregrino que encontramos en la carta, es que las obligaciones del Banco y del Tesoro, que también posee el comunicante, que debe ser un conservador acaudalado, sólo le producirán a virtud de la conversión, el 4 por 100; y en verdad que no sabíamos hasta ahora, que el interés ya dicho del 4 por 100 al tipo de 85, fuese el que consigna el autor de la carta, y menos todavía que en la conversión sólo se diera por cada obligación un título al 85.

Cuando tales distilates se cometan, sólo se demuestra la mayor ofuscación, y no merecen, en verdad, detenerse a refutar errores de tanto bullo como los que dejamos apuntados, y otros más como el que escribe pocas cartas, lo cual no armoniza con la que dirige a *La Epoca*, y por consiguiente, que no le importa la rebaja en los sellos; si este argumento entraña un interés el más egoísta, en cambio revela el mayor desconocimiento de la importancia de la rebaja que tan mal juzga el señor R. R.

Sabe *El Cronista* por qué los tenedores franceses de valores españoles, los sacan a la plaza de Barcelona? Por una razón diametralmente contraria a la que supone nuestro colega; porque el alto precio que han alcanzado nuestros fondos en virtud de los proyectos del señor ministro de Hacienda, les permiten realizar ganancias, que antes de ahora no pudieron conseguir.

El cambio entre París y Barcelona puede sufrir oscilaciones, obedeciendo a causas completamente agenes al movimiento de los precios, en los valores del Estado. Es una sutilidad incomprendible, la de atribuir la escasez de papel sobre París en la plaza de Barcelona al efecto que los planes del señor Camacho haya podido producir.

Y por último, si esos planes son tan funestos, ¿cómo sostienen los conservadores que fueron obra de sus amigos?

Y si son buenos, ¿por qué los combaten?

Con tal manera de discutir, no hay medio de entenderse.

Hoy hemos sabido por el señor Ortiz de Zárate por qué murieron violentamente César, varios reyes godos, Carlos II y Luis XVI.

Por haber reconocido el reino de Italia.

El oso que mató a Favila fué, indudablemente, instrumento de la ira divina, escitada por el tal reconocimiento.

Séanos licitos decir, que al suponer la misma causa a las desgracias ocurridas a otros reyes y príncipes, el señor Ortiz de Zárate ha hecho el papel del oso de... Favila.

Rogamos a nuestro colega *La Discusion*, que nos diga cuándo y en qué forma ha dicho *El Debate* que la iniciativa de los proyectos del señor Camacho, corresponde a los señores Orovi y Cos-Gayón.

Precisamente no pasa día sin que censuramos de todas las maneras posibles, la ridícula pretensión de los periódicos conservadores, tratando de recabar para sus amigos el mérito de esos proyectos, sin que por eso desistan del propósito de combatirlos.

Dice *El Tiempo*, comentando el ingreso del señor Albareda en la orden de Beneficencia, por sus servicios en la inundación de Sevilla:

«No sabíamos que el Sr. Albareda hubiera contraido en Sevilla otro mérito que el de hacer salir el sol apenado puso allí su planta.»

El colega conservador ha dirigido inconscientemente al Sr. Albareda un piropo de marcado sabor andaluz.

En efecto; el actual ministro de Fomento tiene condiciones para deslumbrar a los conservadores que le antecedieron en el ministerio.

El Independiente inserta el siguiente telegrama dirigido desde Zaragoza al Sr. Romero Robledo:

«Zaragoza 21 de Octubre.—Sr. D. Francisco Romero Robledo: Felicitamos cordialmente á nuestro jefe por su brillante, hábil y elocuente discurso con motivo del acta de Mérida.—Valero.—Casanova.—Gállego.—Marton.—Castillon.—Iso.—Rodríguez Ortiz.—Sala.—Grima.»

Algunquier diría que el tal telegrama era una destitución del Sr. Cánovas, pero *El Liberal* explica el hecho en estos términos:

«Los conservadores de Zaragoza están divididos en dos bandos que se designan mutuamente con los pináculos apodados de *babilonios* e *israelitas*.»

El padre común de todos ellos es el Sr. Cánovas, pero las cabezas visibles son dos.

Los *babilonios* acatan á D. Francisco Romero Robledo.

No conocemos en política denominación más gráfica, aplicada á los que siguen al Sr. Romero, existiendo en su partido el Sr. Silvela (D. Francisco).

Una verdad de *Pero Grullo*, lanzada por *El Diario Español*:

«El principal objetivo del Sr. Camacho, ya se descubre cuál ha sido. Limitar en lo posible los gastos del Estado, y llegar á la absoluta nivelación de éstos y de los ingresos con que puede contar el Tesoro público. Ese pensamiento no es suyo propio; es de todos los ministros de Hacienda. Desearlo es muy fácil, y todos lo han deseado; conseguirlo es lo difícil, y pocos han sido los que lo han conseguido.»

Pocos? Ninguno hasta el Sr. Camacho.

Esto de que pocos han conseguido nivelar los presupuestos, es lo único original que dice el colega.

Por eso no es exacto.

De *El Liberal*:

«*La Epoca* escribe anche una frase que no carece de vigor y de significacion.

Califica el poder que ejerce en España y entre los tradicionales el Sr. Nocedal de *vireñato torpe*.

La frase es buena. Nosotros, sin embargo, la mejoramos aplicándola á un amigo de *La Epoca* y al reciente periodo de su gobierno.

Aquella inspiraba lástima.

Del Sr. Cánovas, no del país; que éste no necesita ni aun defendarse de semejantes autoridades.

Nos alude *La Discusion* porque hemos dicho que los conservadores con la misma facilidad avanzan que retroceden, añadiendo que otro tanto hacen nuestros amigos.

Hay que convenir en que el partido democrático es el más firme y consecuente en sus doctrinas. Sus evoluciones actuales, y la fraternidad de que están dando pruebas en estos momentos, son elocuente testimonio de esta afirmación.

Del órgano de los *babilonios* de Madrid:

«*La Mañana* dedica su primera plana á reproducir los proyectos del Sr. Camacho.

¡Cuánto obliga la fuerza del consonante!

Fuerza es, en efecto, convencerles á ustedes.

Dice *El Liberal*:

«La dignidad humana no se profana por la exageración de las líneas personales. Prohibir la caricatura, no lo dudo *El Tiempo*, sería en ocasiones prohibir el retrato.»

Aun hay más. En ocasiones—bien lo sabe *El Tiempo*—en retrato bien acabado y fiel, resulta la más cruel e interconuada de las caricaturas.

Extranjero.

La comision investigadora de Sfax.

Informes seguros relativos á las causas que han originado la disolución de la comision investigadora de Sfax, refieren que los comisarios habían terminado su examen sobre los perjuicios ocasionados durante el sitio de esta plaza, y cuya cifra, según dictámenes de todos sus individuos, se había reducido considerablemente, cuando varias personas pidieron audiencia á los comisarios, bajo pretexto de comunicarles asuntos importantes. Una vez introducidas, declararon formal-

mente que los soldados fr

tencias que se han esforzado constantemente para consolidar la situación de Oriente.

El gobierno ha creído que su deber más importante consiste en favorecer y mantener este acuerdo. Ha sido auxiliado de la manera más eficaz por las excelentes relaciones que la monarquía austro-húngara sostiene con todas las potencias, y por la necesidad que siente todo el mundo, de ver mantenida la paz.

Dirigiéndose á la delegación húngara, indicó la posibilidad de que se disminuyan los gastos militares.

París 31.—La comisión encargada de examinar las reclamaciones relativas á los sucesos de Saida, ha pedido nuevos informes, y se cree que hasta dentro de un mes no dará dictámen definitivo.

El crédito que se va á pedir para resarcir los daños ocasionados por los árabes insurrectos, asciende á unos cuatro millones de francos.

Londres 31.—En Graphel (condado de Mayo Irlanda), la policía fué asaltada por el pueblo en tumulto.

En la lucha que se trató, resultaron gran número de heridos de una y otra parte.

Londres 31.—El *Morning Post* dice esta mañana que el gobierno inglés ha nombrado al Sr. Erington agente diplomático acreditado en el Vaticano.

Añade que es probable que en la próxima legislatura del Parlamento británico, el gobierno propondrá el nombramiento de un agente diplomático definitivo en Roma, para que Inglaterra esté debidamente representada en la corte pontificia.

Argel 31.—Los generales Delebecque y Louis continúan su movimiento de avance en dirección al Sud de la Argelia.

Algunas tribus que habían auxiliado á los insurrectos, han sido castigadas severamente, incendiándose sus aduana y cosechas.

El enemigo sigue huyendo á la aproximación de las tropas francesas.

París 31.—La derecha del Senado está resuelta á tomar la iniciativa de una interpelación sobre la guerra de Túnez y la marcha del gabinete Ferry en el caso de que en la Cámara de diputados se aplaque algunos días dicho debate.

Berlín 31.—De todas las fracciones del Parlamento alemán, la que más diputados ha sacado, ha sido la del centro.

El número de individuos de que debe constar el Parlamento es de 397, y habrá que proceder á nuevas elecciones en más de 90 distritos, por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley.

París 31.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100: 8410.—Idem 5 por 100, 116190.—Fondos españoles, 3 por 100 exterior, 26318.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 45 114.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 99 112.—Última hora: 3 por 100 exterior, 26 112.—Idem interior, 25 1316.—Deuda amortizable exterior, 45 718.—Obligaciones de Cuba, 50250.

Viena 31.—Los reyes de Italia han salido esta mañana de esta capital, siendo despedidos cordialmente por el emperador.

Un telegrama de Berlín dice que la salud del emperador Guillermo inspira serias inquietudes.

París 1.—Se considera como seguro que los tratados de comercio pendientes, y sobre todo el de Inglaterra, no terminarán hasta después de constituido el nuevo ministerio.—*Fabra*.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SENADO.

Sesión del dia 31 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que ha dado las órdenes para que se traigan á la Cámara los documentos pedidos en la sesión anterior.

El Sr. Maluquer presenta una exposición del ayuntamiento de Tremp sobre el ferro-carril del Noguera Pallaresa.

Jura el Sr. D. Miguel Requejo de Linares.

Inmediatamente se procedió al sorteo para la renovación de los senadores electivos, y leídos los artículos correspondientes del reglamento, resultaron elegidos para la próxima renovación parcial: entre los arzobispados, los de Zaragoza, Toledo, Tarragona, Valencia y Sevilla; de las Academias, la de Ciencia morales y políticas, y la de Medicina y de la Historia; de las Universidades, la de Granada, Oviedo, Zaragoza, Habana y Barcelona; de las Sociedades Económicas, la de Barcelona y de Madrid.

Acto seguido se procedió al sorteo de provincias, habiendo salido las primeras de la de León.

Puerto-Rico.—León.—Salamanca.—Sevilla.—Lérida.—Habana.—Pontevedra.—Castellón.—Cádiz.—Múrcia.—Huesca.—Navarra.—Tarragona.—Burgos.—Cáceres.—Alicante.—Orense.—Oviedo.

Procedióse después al sorteo de senadores por provincias para determinar el número que corresponde á cada una, y se dió por terminado el acto.

Orden del día para el miércoles: Sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos cuarto.

CONGRESO

Sesión del dia 31 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia.—Muchas señoras.)

Jurán el cargo de diputado los Sres. Vigil y Portuondo.

El Sr. Sales ruega al señor ministro de la Gobernación pida por telégrafo al gobernador civil de Valencia el expediente que haya instruido con motivo de haber desarmado por dos veces á la guardia municipal de Torrentes la Guardia civil de aquél puesto, contra las órdenes del gobernador de la provincia.

También suplica al señor ministro de la Gobernación pida igualmente por telégrafo antecedentes respecto al uso de armas de caza que en el mismo pueblo de Torrentes, que después de haber sido recogidas á algunos vecinos de aquél pueblo, se les han entregado de nuevo, porque, según tengo entendido, dice, son personas de malos antecedentes, no tienen nada de honrados.

Sobre estos dos extremos anuncia una interpelación.

La mesa ofrece ponerlo en conocimiento del señor ministro de la Gobernación.

Orden del dia: Dictámenes de la comisión de actas referente á la del distrito de Játiva (Valencia).

Se aprueba sin discusión, siendo proclamado diputado el Sr. D. Cirilo Amorós y Pastor.

Dictámen de la misma comisión admitiendo como diputado por acumulación al Sr. Montero Ríos.

Fué también aprobado sin debate, siendo proclamado diputado el Sr. Montero Ríos.

El Sr. Ortiz de Zárate (consumiendo el primer turno en contra del dictámen): No voy á hacer un discurso ni un acto de oposición, porque esto no se acomoda al carácter de los que nos sentamos en estos bancos, que no somos parlamentarios. Voy solamente á hacer una manifestación de nuestras creencias, de nuestros deseos y aspiraciones, molestando á la Cámara lo menos posible.

La primera cuestión que voy á tratar es la de Roma, que se ha reconocido aquí no es una cuestión italiana, ni internacional, sino eminentemente católica; y como en España, por fortuna, todos somos católicos, resulta que para nosotros la cuestión de Roma es verdaderamente nacional.

El Papa está preso en su palacio, hasta el punto de que no puede salir á la calle ni asomarse al balcón sin exponerse á los insultos y al escarnio de los malhechores (Murmurlos en la derecha).

La gran perturbación traída á la Iglesia católica y á la sociedad entera por consecuencia del despido del Papa, se debe á Napoleón III y á Victor Manuel. El primero murió en tierra extranjera y fué respetado en su persona; pero no lo fué su hijo, que murió á manos de los zulúes. Tampoco será respetado el hijo de Victor Manuel, que está amenazado de ser arrajado del trono, y lo será; es inevitable, porque el castigo ha de cumplirse.

También lo sintió Doña Isabel II, quien pocos años después del reconocimiento del reino de Italia fué arrejada del trono por la revolución de Setiembre.

El señor Presidente: Señor diputado, la Reina doña Isabel II fué inviolable como Reina constitucional mientras ocupó el trono, y, por consiguiente, cuanto tenga que decir S. S. de aquel reinado debe dirigirse á sus ministros responsables.

El Sr. Ortiz de Zárate: Demasiado sé yo que doña Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos, sino por erróneos consejos.

Después de aquella revolución vino un rey extranjero, hijo de Victor Manuel, y tuvo que marcharse porque fué mal recibido en tierra española.

Examina el orador la situación revolucionaria, y dice que los carlistas fueron los que salvaron á la sociedad española de la ruina y de la anarquía que la amenazaba en 1873 (Risas en la derecha). Pues si no hubiera sido por los carlistas, no estaríais vosotros en esos bancos (los de la mayoría); ni el general Pavía habría podido dar el golpe del 3 de Enero, y aquí tengo á mí lado al Sr. García Ruiz que puede decirlo (El señor García Ruiz pide la palabra), ni el general Martínez Campos habría podido dar el golpe del 28 de Diciembre, y por cierto que no salieron las cosas como ellos querían, y ellos se tienen la culpa, porque el que tiene valor para dar un golpe como aquellos, debe tener corazón para dirigirlo; el que se juega la cabeza por una situación, debe ser cabeza de ella.

Examina después el carácter que tuvo la Restauración, y dice que pudo ser revolucionario ó reaccionario, y participó de lo uno y de lo otro; todas las escuelas ponen trabas al legislador; pero la Restauración no encontró trabas de ninguna especie, é hizo la Constitución de 1876 á su capricho.

Por eso el pueblo vascongado no puede aceptar esa Constitución; la acata, la cumple, pero no la acepta. (El Sr. Allende Salazar pide la palabra.)

De cuando en cuando resueta la idea de la unión ibérica; ya los periódicos españoles, ya los portugueses, suelen hablar del proyecto de la unión de España y Portugal; pero esta unión es imposible, porque Portugal habrá de echarse la cuenta de que si no somos capaces de cumplir los compromisos que tenemos contraídos con las Provincias Vascongadas, menos los los cumpliríamos con Portugal.

Las Provincias Vascongadas tenían derecho á separarse, puesto que no se les ha cumplido el contrato; no lo hacen, no lo intentan, por patriotismo.

Las Provincias Vascongadas son pacíficas: con una pequeña escolta se conserva allí el orden, y por cierto que cumple el encargo de mis comitentes, declarando que es muy buena y muy laudable la conducta de los generales Loma y Quesada. Son los militares menos déspotas que yo he conocido; son mejores que las autoridades civiles, y convendría que en cada provincia se pusiera un general en vez de un gobernador civil.

El señor conde de Monterron: A vosotros los carlistas es á quienes conviene.

El Sr. Ortiz de Zárate: Conviene á todos.

En el Mensaje de la Corona se pinta al país en un estado muy lisonjero para todo el mundo, y yo siento haber venido á turbar esa felicidad, exponiendo el triste estado en que se encuentran las Provincias Vascongadas.

El Sr. Rute (de la comisión): Es difícil seguir el curso de los razonamientos del discurso del Sr. Ortiz de Zárate, porque los ha expuesto sin orden y sin método alguno.

Comenzó S. S. diciendo que no iba á pronunciar un discurso, ni á hacer un acto de oposición, y sin embargo, ha hecho oposición, no sólo al Gobierno actual, sino á todo lo existente, y ha hablado de todo, de política nacional y de política internacional, y ha pedido que pongamos en armas un pie de ejército para devolver al Papa el poder temporal.

En medio de las múltiples cuestiones tratadas por el Sr. Ortiz de Zárate, resaltan tres puntos como los principales que se proponía tratar. El restablecimiento del poder temporal del Papa, las leyes de instrucción pública y los fueros de las Provincias Vascongadas.

El orador se extiende en consideraciones acerca del movimiento que ha realizado en Italia la unidad nacional.

Dice que la casa de Saboya había realizado esta hermosa epopeya por llevar escritos en su bandera los lemas de libertad y monarquía constitucional, al paso que en Nápoles nada pudieron conseguir los que trataron de coaligarse para el mismo fin, por ser partidarios del absolutismo que defiende el Sr. Ortiz de Zárate.

Habla de los lazos que unen á Italia con sus instituciones liberales, á que tanto debe.

Añade que las palabras del Sr. Ortiz de Zárate hoy, á las dichas por el Sr. Pidal y Mon antes, parecía deducir un corolario respecto á la actitud política de los conservadores, puesto que éstos se hacen solidarios de aquellas frases.

(El señor marqués de Pidal: Eso no interesa ahora á S. S.)

El Sr. Rute: Nos interesa conocer si los conservadores levantan bandera ultramontana y defendien hoy procedimientos que no usaron en el poder.

Continúa el orador rebatiendo los argumentos del Sr. Ortiz de Zárate en favor del poder temporal del Papa, y dice que tal como existe este poder á su caida, no contaba sino tres siglos de existencia, sin que en los diez y seis restantes se notaran su necesidad para la existencia del catolicismo.

Por el contrario—dice—el sentimiento católico comenzó á entibiararse con la existencia del poder temporal.

Sostiene que es inconveniente la defensa de dicho poder en los términos que proclaman los ultramontanos, cuando ninguna nación católica se ha inmiscuido en los asuntos de Italia, á quien asiste clara justicia.

Añade que no cree oportunó contestar al Sr. Ortiz de Zárate respecto á instrucción pública, por ser esto muy ageno á las necesidades del debate.

En cuanto á los fueros de las provincias vascas, dice que el partido constitucional opina hoy lo mismo que sostuvo cuando se discutió la ley de 1876.

Dice que su partido es anti-fuerista, pero que aspira á dar lo bueno de los fueros, puesto que defiende la descentralización, y la libertad municipal y provincial se consignará en las leyes, si este Gobierno tiene vida para ello.

Dice que el Sr. Ortiz de Zárate sostiene que la guerra carlista produjo bienes y fué causa de que tengamos ejército.

Es cierto—añade—algunos bienes debemos á aquella guerra, lo mismo que las epidemias hacen que vivan los méjicos.

El Sr. Allen le de Salazar habla para alusiones personales y dañen le á las provincias Vascongadas de los cargos que el Sr. Ortiz de Zárate le ha dirigido.

Dice que este señor quiere volver á encender la guerra en aquél país, que en estas elecciones últimas han dado una prueba de su espíritu liberal.

Pero el Sr. Ortiz de Zárate—añade—ha querido esta tarde esgrimir las armas de una nueva guerra civil. (Los Sres. Ortiz de Zárate y Ampuero: Protesto, protesto.)

Continúa el orador en períodos elocuentes y entusiastas demostrando que el espíritu y la tendencia de las provincias Vascongadas podrá ser más ó menos liberal, por más que él cree que es eminentemente liberal; pero lo que es indudable, lo que no puede ponerse en tela de juicio, es que las provincias Vascongadas pretenden, ni por un momento siquiera, abandonar á la madre patria para seguir los derroteros que ha sufrido el Sr. Ortiz de Zárate.

El orador termina á ruego de la presidencia haciendo constar todos estos hechos.

Los Sres. Ortiz de Zárate y Allende de Salazar rectifican brevemente.

El señor marqués de Pidal habla para alusiones, y lee un párrafo de un artículo del *Times*, en el que se habla de un personaje italiano que ha abogado por el restablecimiento del poder temporal del Papa.

El Sr. Rute rectifica, y dice que esa, en último término, será la opinión particular de un individuo; pero que no lo es ciertamente la general de Italia.

Después de esto y de haber querido hablar el señor Balparda, sin que el presidente lo consentiera, hizo uso de la palabra.

El Sr. Silvela para consumir el segundo turno en contra.

Empieza diciendo que no va á pronunciar un discurso violento, porque eso se queda para cuando se pide el poder ó cuando se está amenazado de una rebelión.

Afirmó que la opinión general es que este Gobierno tiene las horas contadas. (Sensación.)

Examina la política exterior de este Gobierno, consignada en *El Libro Encarnado*, y la censura con mucha intención, no sólo por sus resultados, sino también porque en ella se advierte una carencia absoluta de principios fundamentales.

Se ocupa después de la circular del señor ministro de Estado, y dice que si el señor marqués de la Vega de Armijo hubiera hecho con la referida circular lo que se acostumbra en todas las imprentas, que es sacar una prueba de los originales y dársele al corrector para que corrija las erratas, entonces la circular se hubiera quedado sin cabeza. (Risas.)

aprobó uno, y el otro vuelve á la comision á propuesta del Sr. Moreno Elorza.

La comision de Hacienda presentó 13 informes que fueron aprobados todos, á excepcion de tres referentes á traslado de escuelas municipales, los que quedaron sobre la mesa á petición del Sr. Albert.

Uno de ellos se refiere á mejorar las actuales condiciones del teatro Español para un caso de incendio, y otro pidiendo que se acuerde el gasto que ocasiona la conservación del Jardín Botánico.

La comision de obras presentó tambien cinco dictámenes, otros cinco la de ensanche, y uno la de espectáculos, todos de escasa importancia, que todos fueron aprobados menos dos, que, á petición, quedaron sobre la mesa.

Se levantó la sesión para constituir la secreta.

Eran las cuatro y media.

Anoche á las nueve ocurrió en una lechería de la casa núm. 11 de la calle de Santa Bárbara, un trágico suceso.

Parece ser que en el citado establecimiento vivía la dueña del mismo llamada R. R., de 65 años de edad, la cual había ayer contraido matrimonio con un sobrino suyo de 32 años, llamado G. R., con el cual venía sosteniendo relaciones amorosas desde hace tiempo.

En el momento de estar varias vendedoras alegres, de la plaza de San Ildefonso, sabedoras del enlace, dando una cencerrada á los recién-casados, sonaron dos detonaciones de arma de fuego dentro del establecimiento, lo cual consternó á los vecinos, é hizo que avisasen á los agentes de la autoridad, con objeto de conocer el origen de los dos disparos.

Cuando llegaron los guardias de orden público, encontraron en la referida tienda los cadáveres de los novios, y al lado de ellos y en el suelo una pistola de dos cañones.

El juzgado de guardia se personó inmediatamente en el lugar del suceso, empezando á instruir las diligencias oportunas.

Entre los vecinos de la calle se hacían grandes comentarios del hecho.

Los cadáveres fueron conducidos, por orden del juzgado, al depósito del hospital General.

Con el objeto de que pueda ser visitada detenidamente, y admiradas las preciosas colecciones que en ella se encuentran, estará abierta hasta el anochecer.

Según el *Diario de Barcelona*, se han reunido los propietarios de la villa de Esparraguera, y han acordado la expropiación de los terrenos necesarios para el ferro-carril directo de Igualada y Barcelona.

También los pueblos de Abrera, Piérola, Collbató, Bruch, Castellolí y la ciudad de Igualada han elegido comisionados para que asistan á la reunión que han de celebrar junto con los representantes de esta capital al mismo objeto antes indicado.

La mencionada línea enlazará con Igualada y Barcelona, además de la villa de Esparraguera y de varios pueblos, los de San Cugat del Vallés, Rubí, Olesa y La Puda.

El Sr. Abascal ha llamado á su despacho á los dueños de los carrajes á la calesera que los días de toros conducen á la Plaza, imponiendo algunas multas á aquellos que no cumplen con lo que las ordenanzas determinan.

Se dice que el Ateneo de Madrid piensa emitir 800 acciones de 500 pesetas para adquirir un local, donde puedan establecerse con la holgura necesaria todas las dependencias del mismo.

El sábado de la próxima semana, si S. M. la Reina Doña Cristina se encuentra bien, se verificará la anunciará cacería regia en la posesión del marqués de Salamanca, provincia de Albacete.

El señor ministro de Hacienda, que es felicitado diariamente por sus proyectos, que le immortalizarán, recibió ayer el siguiente telegrama de las clases pasivas de Córdoba:

«La junta representativa de las clases pasivas, á nombre de estas, asegura á V. E. eterno reconocimiento por la rebaja del descuento consignada en sus proyectos.»

El Sr. Camacho ha contestado con una carta afectuosísima á dicha representación.

En igual sentido han felicitado al ministro de Hacienda las clases pasivas de casi todas las provincias.

Según telegrama de Madrid, que publica *La Independencia Belga*, el Rey de España ha sido designado por las Repúblicas de Venezuela y Colombia como árbitro en la cuestión que tienen cerca de las fronteras que las separan.

Se han admitido las dimisiones presentadas, con fecha 27 del corriente, por los Sres. Gamundi y Garijo, oficiales del ministerio de Ultramar, por haber sido elegidos diputados a Cortés.

En virtud de un registro practicado por el gobernador civil de Valencia, acompañado del juez de primera instancia, en el penal de San Agustín, se han descubierto varios trabajos de excavación en los muros de la capilla.

Ha fallecido en Francia, á la edad de noventa y dos años, el general conde de Saint-Priest, que como ayudante del duque de Angulema, acompañó á éste en su expedición á España.

Desde 1827 hasta 1830 fué embajador en Madrid, y el Rey D. Fernando VII le concedió la grandeza de España, y el título de Almazán para su hijo.

El señor ministro de Marina llevó ayer á la firma de S. M. el Rey los decretos admitiendo la dimisión que ha presentado el coronel capitán de fragata D. Cecilio Lora, del cargo de oficial primero del ministerio, por haber sido elegido diputado a Cortés, y el nombramiento, para ocupar la vacante, á favor del de igual clase, D. Joaquín Garralda.

Por el mismo ministerio se han destinado al apostadero de la Habana, al ingeniero primero D. Salvador Torres, y á los contadores de fragata D. José Carlos Roca y D. Antonio Romero.

Han ingresado durante el mes que terminó ayer en el gobierno civil 618 expedientes, habiendo sido despachados 616.

Ha sido presentada á la mesa del Senado por nuestro estimado amigo el Sr. Malquer una exposición d. la villa de Trem, en favor del proyecto del ferro-carril del Noguera-Pallaresa.

El ensayo de la barredera mecánica, que ayer se verificó en la Castellana, dio resultados satisfactorios.

Una junta de ingenieros y arquitectos municipales, ha sido encargada por nuestro querido amigo el señor Abascal, de estudiar y emitir dictámen sobre las ventajas y gastos de instalación de dichos aparatos.

Ha contraído matrimonio nuestro querido amigo D. Francisco Lois é Ibarra, con la bella y distinguida señora doña Matilde Alvarez Fernandez.

Deseamos á los recién-casados una larga luna de miel.

En el momento de ir á salvar la barandilla del viaducto á las seis de la tarde de ayer, fué detenida por una de las parejas de órden público de servicio en aquél sitio, una joven de 18 años, de oficio sastrería y que habita en la calle de la Morería, núm. 6, siendo conducida al juzgado de guardia, donde se limitó á manifestar que se hallaba cansada de la vida.

Ha sido presentado un escrito á la junta directiva de la Asociación de Propietarios, por uno de los individuos de la misma, pidiendo se eleve un monumento á la memoria de Bravo Murillo, que tantos beneficios prestó á Madrid con la traída de aguas del Lozoya.

La mesa quedó encargada de estudiar este proyecto.

Ayer se verificó un robo de ropas y metálico en el piso segundo de la casa núm. 5 de la calle del Barquillo.

Bolsa. COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE OCTUBRE ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	Carreteras de Abril.	98,00
3 p. 100 interior. c.	Id. de Agosto.....	93,00
I. fin de mes.....	Id. de Marzo.....	98,00
Id. fin próximo.....	Id. de Julio.....	96,00
Id. prima f. m.....	Obras públicas.....	86,00
Id. id. f. próximo.....	Res. de la c. de D.	10,75
3 por 100 exterior.....	O. del Personal....	99,50
2 por 100 amort.	CORPORACIONES	
49,45	CIVILES	
Pequeños.....	Municipio de Madrid.....	82,00
I. fin de mes.....	Sicas del Ayunt.	78,75
Id. fin próximo.....	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. prima fin mes.....	1.º CREDITO	
Id. id. f. proximo.....	Banco de España.....	451,00
2 por 100 amort. ext.	Idem Hipotecario.....	127,50
O. Ferrocarriles c.	Ceds. H. al 7 por 100.....	103,60
Id. fin de mes.....	Id. id. al 6 por 100.....	105,75
Id. fin proximo.....	Id. id. al 5 por 100.....	100,30
Id. prima fin mes.....	Alar á Santander.....	109,70
Id. id. f. proximo.....	Acciones B. H. C.	101,75
Bonos del Tesoro c.	Banco de Castilla.....	188,50
O. B. y T. int. c.	Emprest. cubano.....	101,15
Id. id. f. proximo.....	B. Agrícola Espana.....	100,00
O. sobre pr. Aduanas.....	Tranvía de E. y M.	97,50
O. sobre pr. Aduanas.....	Obligaciones de id.	100,00
I. óndres, a 90 días fecha, 47,90.	Londres, a 90 días vista, 4,97.	

El movimiento bursátil lejos de decrecer, aumenta de día en día, desmitiendo con sus importantes operaciones los rumores que con insistencia vienen propagando algunos diarios conservadores, que no pueden en manera alguna acostumbrarse á que los hombres de negocios más importantes tanto de España como del extranjero, hagan públicamente elogios merecidos del plan de Hacienda presentado por el señor Camacho, y que permanecieran mudos ante el desbarajuste de su gestión administrativa.

Continúa la demanda de títulos y subvenciones, de esta manera únicamente se explica el exclusivismo a operar en dichos valores y la subida que obtienen de una á otra operación.

En la hora oficial, ganó el consolidado 40 céntimos al contado, sobre los precios del sábado, 37,50 al fin del mes próximo, el amortizable 25, obligaciones del Banco y Tesoro 25, el exterior 10, obligaciones sobre aduanas 5, resguardos de la Caja de Depósitos 30, el Banco Hispano Colonial 5, y el empréstito de Cuba 10.

Las obligaciones de ferro carriles, obtuvieron el aumento de 95 céntimos, descendiendo las acciones del Banco de España 3 enteros por 100.

El Bolsín de la tarde siguió la misma tendencia que en la hora anterior, haciéndose muchas e importantes operaciones, a los tipos de 28,60 el consolidado contado, 28,70 al fin del próximo.

En el Bolsín de anoche quedó el consolidado 28,55, el contado, 28,45, al fin de mes, subvenciones, a 59,00, amortizable 49,65. Operaciones.

SANTO DE HOY.

La Festividad de Todos los Santos.—Jubileo en todas las parroquias.—Fiesta entera.

Diversiones públicas

Teatro Real.—No hay función.

Español.—8 1/2.—T. 2º par.—Moda.—Don Juan Tenorio.

A las 4.—La misma.

Zarzuela.—8 1/2.—T. par.—Campanone.

A las 4.—El Sacristán de San Justo.

Comedia.—8 1/2.—T. 3.—Los cuatro maravedís.—La vocación.—La llave de la gaveta.—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—El reverso de la medalla.—Llovido del cielo.—La noche antes.

Teatro y Circos de Price.—8 1/2.—(Se anunciará por carteles.)

A las 4 1/2.—Don Juan Tenorio.

Alhambra.—8 1/2.—Don Juan Tenorio.

Variedades.—8 1/2.—Una onza.—Como Vd. quiera.—El memorialista.—Artistas á cala.

A las 4 1/2.—Don Juan Tenorio.

Lara.—8 1/2.—T. 2º par.—Galeotito.—La función de mi pueblo.—El ante palco.

A las 4 1/2.—La oración de la tarde.—Lanceros.

Eslava.—8 1/2.—Se desea un señor.—Juan el Perdón.—Libre y sin costas.—¡Eh, á la plaza!

A las 4 1/2.—Juan el Perdón.—De asistente á capitán.—¡Eh, á la plaza!

Martín.—8 1/2.—Don Juan Tenorio.

A las 4 1/2.—La misma.

Novedades.—8.—El gran drama fantástico Don Juan Tenorio con las novedades de que Mis Zao ejecutará en la apoteosis sus asombrosos vuelos; la niña aérea será una de las móviles estatuas de transformación y ademas intermedio entre la primera y segunda parte del Tenorio por afamadas artistas de la compañía de Mis Zao, mientras se coloca la escena del pantano.

A las 4.—La misma.

Liceo Capellanes.—8 1/2.—Don Juan Tenorio.

A las 4.—La misma.

Infantil.—7 1/2.—Orgullo y presunción.—La casa del Bonetillo.—El secreto en el espejo.—La isla polar.—Primer yo, y siempre yo.—Belenes.—Baile.

Bolsa.—Grandes bailes de tres de la tarde á siete y media de la madrugada.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De picón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA DE ENRIQUE ALEGRE LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades,
Estadísticas para oficinas, Facturas,

Billetes para espectáculos, Esquelas de defunción y de participación de enlace,
Circulars, Etiquetas, Tarjetas, Menus, etc., etc.

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

TORNOS
H. L. SHEPARD Y COMPAÑIA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

D.

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

JAMES D. MASON & Co BALTIMORE

FABRICANTES DE GALLETAS Y MASA FINA

Establishida el año 1820.—Reformada el año 1875.

Pedir catálogos ilustrados